Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 2348 de 2004

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURRE EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ECONOMISTA ISAAC ALFIE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Roque Arregui y Beatriz Argimón.

MIEMBROS: Señores Representantes Nahum Bergstein, José Carlos Mahía, Pablo Mieres y Glenda Rondán.

DELEGADAS DE SECTOR: Señoras Representantes Nora Castro y Margarita Percovich.

ASISTE: Señor Representante Nelson Bosch.

INVITADOS: Señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Isaac Alfie; señor Subsecretario, contador Álvaro Rosa y Subdirectora General Adscripta, contadora Magela Manfredi.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Isaac Alfie; al señor Subsecretario, contador Álvaro Rosa, y a la señora Subdirectora General Adscripta, contadora Magela Manfredi.

Previamente, queríamos informar a los colegas Diputados que acabo de hablar con el señor Presidente de la Cámara a efectos de que hoy no se repita lo que sucedió ayer cuando habiendo solicitado en forma expresa autorización para que la Comisión sesionara simultáneamente con la Cámara, la moción no se votó. Él me prometió que en cuanto llegue la moción, la pondrá a votación.

En cuanto a la mecánica a desarrollar, si están de acuerdo, el señor Ministro haría una exposición sobre el tema por el cual lo estamos convocando y luego se abriría el intercambio de opiniones correspondiente.

Esta Comisión ha venido trabajando intensamente y con preocupación por este tema y ha recibido al Consejo de Educación Primaria y al de Secundaria, analizando el tema de recursos que viene padeciendo la

Enseñanza. A su vez, mantuvo entrevistas con los sindicatos de la Enseñanza -la FENAPES, Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria, y la Federación Uruguaya del Magisterio-, y en esos ámbitos hemos recabado algunos planteos que se nos han pedido trasladar al Ministerio como, por ejemplo, el de crear un ámbito de negociación tripartito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, las autoridades de la Enseñanza y los trabajadores; tema que ponemos sobre la mesa. También se plantearon algunas reivindicaciones como, por ejemplo, la cuota mutual para aquellos trabajadores de la Enseñanza que todavía no la tienen, así como alguna forma de remuneración especial, como puede ser el ajuste diferencial que se realiza en forma periódica y el tema de los auxiliares de servicio contratados por los APAL para buscar alguna forma de regularización.

En el día de ayer recibimos al CODICEN y estuvimos tratando este tema con opiniones diversas entre los distintos miembros y hace algunos minutos nos llegó una nota de la coordinadora del Programa MECAEP, señora Inés Lacalle, acompañada de una fotocopia de carta dirigida al Presidente del CODICEN, mediante la cual renuncia a la coordinación de este Programa y manifiesta su preocupación por la falta de recursos.

Luego de esta breve reseña, le damos la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En realidad, vine a tomar nota de las preguntas que los señores legisladores deseaban formular, dado que en la convocatoria no figuraba ningún tema específico sino solo versiones de prensa. Como había tantas versiones de prensa y es tan vasto el campo, me resulta un poco difícil empezar a ordenar las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Ministro prefiere y no hay inconveniente, los señores Diputados podrían hacer uso de la palabra en primer lugar y luego él respondería.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Preferiría que fuera ese el camino. De lo contrario, se abre un campo en el que quizás "dispare" para un lado que no sea el concreto.

SEÑOR MAHÍA.- Haremos una breve reseña -inevitable para los miembros de la Comisión- sobre lo que aconteció ayer en esta Sala cuando concurrieron las autoridades de la ANEP. Nuestra preocupación fundamental -y la de nuestra fuerza política- está vinculada con los recursos presupuestales con los que contaba ANEP para este año lectivo, tema que para nosotros es trascendental en nuestra consideración y visión de país.

En ese sentido, hemos seguido con mucha atención lo expresado por los señores Directores de Primaria y Secundaria, las autoridades de estos organismos, los reclamos de los propios sindicatos que visitamos y lo que manifestaron ayer las autoridades del CODICEN. Lo primero que queremos conocer es información de primera mano.

Ayer tres miembros del CODICEN nos dijeron que aún estaban negociando con el Ministerio de Economía y Finanzas, que las cifras a las cuales estaban arribando eran similares a las que se habían ejecutado el año anterior y que el problema fundamental era -creo que era en lo único que coincidían todos los integrantes de ANEP- el cambio de modalidad que, según manifestaron, a partir de una carta que el señor Ministro de Economía y Finanzas elevara a la ANEP el 23 de enero, se daba -dicho por alguien que no trabaja a nivel técnico en estos temas- por el flujo y el manejo cotidiano de dinero que tendría la ANEP en este año lectivo. Ellos plantean que existe un cambio de reglas de juego por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que traería, por lo menos en el corto plazo, dificultades en la operativa, en los costos y en el funcionamiento de la ANEP. Eso es lo que dicen tres miembros del CODICEN.

Por su parte, dos miembros del CODICEN nos hicieron llegar a todos y al CODICEN al mismo tiempo -aunque parezca mentira todo se hacía simultáneamente, como se dice ahora, en tiempo real- una serie de cuadros en los cuales se sostenía, entre otras cosas, que el recorte de recursos de la ANEP era de $ 37:922.612. A su vez, se establecía como conclusión que la diferencia entre el cupo que mensualmente ANEP debiera recibir de acuerdo con los créditos asignados por ley y el cupo que efectivamente entregará el Ministerio de Economía y Finanzas es de $ 37:922.612, cifra que anualizada sería mayor a $ 455:000.000. Esto arrojaba una diferencia mensual en cuanto a la gestión, a la administración de los créditos y a la ejecución del 2003 de unos $ 22:000.000.

Este cuadro que se nos entregó demuestra la existencia de una situación bien distinta, sobre la que informó el CODICEN a esta Comisión hace veinticuatro horas.

Por lo tanto, quiero que el señor Ministro de Economía y Finanzas nos confirme el monto -si es que existe- del recorte para ANEP; si es, como se dice por parte de algunos integrantes del CODICEN, un monto a definir aún en negociaciones no cerradas; si es el que figura en el cuadro al que acabo de hacer referencia, entregado por otros miembros del CODICEN, o si es, como consta en algún otro material que está circulando, teniendo en cuenta todo ingreso -esto es, los recursos genuinos del Estado y los provenientes de organismos multilaterales-, un 33% con respecto a lo que el Parlamento votó para la educación. Obviamente, la confirmación de los recortes significaría una afectación para los servicios, tema que queríamos abordar ayer con la ANEP y que yo me quedé con las ganas de saber porque la sesión tuvo un final abrupto y un desarrollo accidentado, hasta "culebrero".

Lo que queremos saber oficialmente es si se está negociando o no, si está cerrado o no, y cuál es la afectación para este año. A partir de ese hecho, obviamente, sacaremos nuestras propias conclusiones.

SEÑORA RONDÁN.- En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro y a su equipo por acompañarnos en el día de hoy. Mi preocupación fundamental es que el señor Ministro, si es posible - creo que así va a ser-, deje absolutamente clara cuál es la situación presupuestal de la ANEP, cuáles son los recortes efectivos, si es que los hubo; cuáles fueron y cómo fueron.

Aquí se han manejado las más diversas cifras, los más diversos conceptos, inclusive hacia el señor Ministro, no en cuanto a la persona sino como institución, diciendo que ha vulnerado la autonomía de la ANEP. Creo que esas son cosas fuertes que el señor Ministro tiene que saber que se dijeron ayer y él tiene todo el derecho de contestar y de decir por qué ha tomado determinadas acciones, como la auditoría que fue algo muy cuestionado.

Me gustaría que el señor Ministro, si le es posible, nos explicara esto que viene en ese documento que se llama "Información ciudadana", en tanto en los incisos h) y c) se hace mención a una aparente intervención del BID en el accionar del Gobierno nacional.

Creo que va a ser de vital importancia escuchar sus explicaciones porque, aunque estemos de acuerdo o no, como tengo el privilegio de conocer la claridad del señor Ministro, todos vamos a entender perfectamente bien lo que sucede.

SEÑOR MIERES.- Por lo menos en lo que me es personal, tengo dos órdenes de interrogantes.

La primera es más puntual y tiene que ver concretamente con el esclarecimiento de los números referidos a los gastos e inversiones de ANEP para este ejercicio. Como decía bien el señor Diputado Mahía, se nos ha brindado información muy diversa. También se nos ha dicho por parte del CODICEN y de su Presidente que el proceso de diálogo y negociación entre el Ministerio y la ANEP no está concluido. Diría que de las dos cifras que manejamos nosotros, una significa una enorme reducción de los recursos disponibles para aplicar a las inversiones de ANEP para el presente año, que surge de la nota cursada por el señor Ministro a las autoridades de ANEP, en particular al licenciado Bonilla, el 23 de enero de 2004. Si uno analiza esa nota y la traslada a los números y la compara -que fueron los cuadritos que nos entregó el señor Consejero Corbo en el día de ayer-, evidentemente las diferencias en cuanto a las posibilidades de ejecución presupuestal para ANEP en materia de gastos e inversiones son sustancialmente menores, pero en un nivel que realmente pone en riesgo lo comprometido.

Por otro lado, las cifras que el señor Presidente de ANEP nos proporcionó en el final de la reunión mostraban una situación bien distinta, es decir, más próxima a los niveles de ejecución que ocurrieron en el 2003 y, aunque por debajo de lo que se ejecutó promedialmente en los años anteriores, bastante más cerca de los números del año pasado y de los números promediales del período. Obviamente, para nosotros es crucial entender cuál es la situación real, porque no existe -por lo menos no se nos mostró- una nueva nota del señor Ministro en la que estos compromisos que el licenciado Bonilla señala, a los que eventualmente se habrían arribado, se hayan consolidado. Entonces, la incógnita nuestra es muy grande. El clima de conflicto que uno percibe dentro de ANEP también es muy fuerte. La renuncia de la coordinadora del Programa MECAEP en el día de hoy plantea un agravamiento de ese nivel de conflicto.

Por otro lado, tenemos un reclamo que no hemos podido conocer en directo porque, por distintas circunstancias que no vamos a explicitar, los coordinadores de los Programas MECAEP y MEMFOD no han podido expresarse en esta Comisión hasta el día de hoy. Además, conocemos en forma más o menos indirecta que esta circunstancia agrega otros problemas a la ejecución de estos dos Programas que tienen que ver con la disponibilidad inmediata de fondos y con la necesidad de llevar adelante la ejecución de obras que ya están comprometidas. Eso podría generar costos adicionales en materia de multas, de moras, de incumplimiento de pagos, inclusive frente a instituciones del Estado como el Banco de Previsión Social.

O sea que tenemos dos órdenes de preocupación en este asunto. Primero: ¿cuál es realmente la disponibilidad de fondos que el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza en la ejecución de ANEP para este año con relación a los años anteriores y si la versión de Corbo o de Bonilla es la correcta? ¿Cuál es el grado de firmeza, en caso de ser la versión de Bonilla la correcta, de esos números por parte del Ministerio de Educación y Cultura? Segundo: ¿cómo evalúa el Ministerio los eventuales costos que se generan por la no disponibilidad de fondos en tiempo y forma por parte de estos dos Programas?

El otro orden de preocupación que me genera este tema tiene más que ver con una valoración general. Sé que al señor Ministro le toca la peor posición. Él sabe que es así; que tiene que administrar la tijera y que eso nunca es una tarea sencilla, linda ni simpática. Además, hacerlo en un año electoral agrega elementos electorales de rispidez y dificultad. Pero tengo que decir al señor Ministro que tengo la sensación de que la tijera no se puede aplicar de la misma manera para todos. Y tengo esa sensación a la luz de una serie de hechos que se fueron configurando en los últimos meses referidos al gasto social en general. Estoy yendo más allá de los recursos de la ANEP: me estoy refiriendo a las ONG que hacen convenios con el INAME, a los auxiliares de servicio que sí tienen que ver con ANEP, al tema de las inversiones, a la cuestión del INDA. Creo que hay áreas en donde si al final el resultado es que la cosa se corrige y que tal recorte se amortigua, no ganamos nada con que eso se produzca como resultado de un tironeo y de una situación que se pone ríspida.

Entonces, la pregunta final con respecto a este segundo aspecto es más en general: si el Ministerio va a modificar lo que ha sido una preocupación que durante los años 2002 y 2003 se buscó mantener a salvo, que es que los gastos en el área social tuvieran otra consideración, sin necesidad de que estemos corriendo detrás de la liebre en cada tema para lograr que el resultado final sea satisfactorio o el menos insatisfactorio posible. Repito: volviendo a la idea de que sabemos que el señor Ministro tiene que administrar la tijera, que no es una tarea sencilla nunca, la lógica no es el cerquillo sino aceptar que hay casos y casos y que esa tijera no puede cortar parejo por todos lados.

Esa es la preocupación que quería plantear. Entiendo que este segundo aspecto corresponde a una cuestión más general, pero me parece que es el momento de hacerlo presente, a fin de aprovechar la presencia del señor Ministro.

SEÑORA CASTRO.- Vamos a tratar de no reiterar lo ya dicho. Coincido con las valoraciones que han hecho los colegas sobre la inquietud, que ayer tuvo un pico muy alto en el tratamiento del tema. Se trata de un asunto que nos ha venido preocupando desde este ámbito y está colocado en el seno de la opinión pública por sus eventuales o reales repercusiones y no solamente en el cuerpo docente. Por lo menos hasta el año pasado a todos nos llegaron llamadas telefónicas o gente que venía a preguntarnos si el tema era real o no, si los muchachos iban a poder seguir y qué es lo que iba a pasar. Hay mucha confusión. Cuando la información -en cualquier área de actividad- es controvertida, no aparece clara, los estados de confusión contribuyen, a mi juicio, a que los conflictos no puedan encontrar los canales para su encauzamiento.

En cuanto al tema en cuestión, me pasa algo similar que al compañero Mieres: tengo varios ámbitos. En la tarde de ayer pregunté si la resolución de enero del Ministerio de Economía y Finanzas acerca de los recortes se entendía por parte del organismo CODICEN como un obstáculo o una violación o si se la había valorado con relación a la autonomía financiera del ente. Una integrante del CODICEN, la consejera Tornaría, respondió que no, que el organismo no lo ha valorado así. Afirma -consta en la versión taquigráfica- que entiende como violatorio, no solamente de la autonomía financiera del ente sino de la propia soberanía nacional, la visita de un enviado del organismo internacional que precedió -si entendí bien- la resolución de enero del Ministerio de Economía y Finanzas. En realidad, la pregunta que quiero formular no tiene que ver con la valoración que hizo la consejera, que tiene la soberanía de hacerla, como cualquier ciudadano o autoridad. La pregunta va dirigida al Ministerio y tiene que ver con que si la mencionada visita marcó pautas

al país que tengan que ver directamente con la resolución tomada en enero. ¿Sabe lo que me pasa, señor Presidente? No sé si llamarla o no recorte. Mirando los números parece que es un recorte. Ayer algunos dijeron que eso no era recorte. Por aritmética simple me parece que es recorte, pero tengo dudas acerca de cómo llamarle. Vamos a llamarle diferencia.

Esa era la interrogante concreta que quería formular, que a su vez tiene que ver con algo que preguntábamos en la tarde de ayer y que el licenciado Bonilla nos dijo que se tenía que investigar, que no nos podía dar una contestación. Supongo que usted, como responsable del Ministerio y con su formación, evidentemente, debe tener conocimiento de esto. Me refiero a los convenios marco con este tipo de organismos. Quisiera saber si las modificaciones por la contraparte nacional están comprendidas o si es, como manifestó el licenciado Bonilla, que parte de la soberanía nacional consiste en modificar las reglas de juego, el criterio, por llamarlo de alguna manera. Con relación a esto -el tercer subagregado dentro de este tema-, quisiera saber si la decisión que se tomó en enero responde a una consideración de carácter técnico fundada o si hay otro tipo de fundamento. Uno puede leer los porcentajes, estar de acuerdo o no y pensar lo que se afecta o no desde el punto de vista del servicio educativo o del derecho a la educación, como me gusta llamarlo a mí. Ayer el licenciado Bonilla nos explicaba las tres etapas por las cuales se ha pasado en la asignación de los recursos y me quedaron claras -esta mañana estudié la versión taquigráfica-, pero no entendí cuál es el fundamento por el cual se llega a eso, sobre todo por las declaraciones del Ministerio a la opinión pública de que estamos en una etapa de mejoría con relación a lo que fue la brutal crisis de 2002, aunque no pretendo hacer traslados mecánicos ni lineales. Entonces, si esto responde a un problema de agudización de la crisis, podría entenderlo, pero quisiera saber cuál es el fundamento concreto en este cambio de criterio.

La resolución de enero -si la comprendí bien- tiene que ver con los proyectos de endeudamiento externo. Eso es hasta hoy. ¿El Ministerio o el Poder Ejecutivo tienen previsto algo más con relación a los otros recursos en el caso de la ANEP? ¿Qué sigue después? Puede ser que esto sea momentáneo y después se vuelva a situaciones anteriores o que se siga extendiendo a otras áreas. Nadie pretende que se tenga la burbuja para adivinar el futuro, pero quisiera saber cuáles son las proyecciones, teniendo en cuenta la formación técnica y la responsabilidad política que uno entiende que debe tener el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, no me queda claro qué es lo que ha pasado con las economías que ANEP ha tenido si tomamos el trienio 2000, 2001, 2002, cosa que ayer no fue aclarada. Quisiera saber si esas economías llevaron un destino fuera de la ANEP, porque aparentemente no están más en el organismo. No quiero hacer alusión a una vieja historia con el azúcar en la Intendencia Municipal de Montevideo y preguntar por las hormiguitas, pero me gustaría que se esclareciera el tema para saber a dónde se han destinado esas economías.

Finalmente, quiero referirme a algo que quizá parezca muy pequeño al lado de la trascendencia de este tipo de situaciones. Por ejemplo, con relación a los auxiliares de servicio a nivel de ANEP existen recursos para la contratación de empresas de limpieza, pero ¿no está el dinero para el cumplimiento de la creación de cargos de auxiliares de servicio, que son imprescindibles?

¿Qué es lo que se tiene previsto para este año? Todos sabemos que ha habido cursos y concursos para fortalecer la calidad de la educación en todas las áreas: en la técnica profesional, en Primaria, en Secundaria, y evidentemente, esto va a llevar, por ejemplo, a que cuando estos docentes tomen posesión de sus efectividades, aumente la masa salarial. ¿Cuáles son las previsiones para ello? ¿Qué es lo que hay planteado?

SEÑORA RONDÁN.- Voy a hacer una reflexión con respecto a las hormiguitas. Si nos refiriéramos al año 2003 o al 2004, de pronto, tendríamos que preocuparnos por el hormigón armado.

SEÑORA ARGIMÓN.- En primer lugar, solicito a la Presidencia de la Comisión que se incorpore a la versión taquigráfica la carta enviada por la señora Inés Lacalle, Directora de MECAEP, porque me parece que, de esa forma, quedaría completo algo que en la sesión de ayer quedó trunco.

En segundo término, aprovecho para agradecer la comparecencia del señor Ministro en esta Comisión.

Debo decir que algunas de las preguntas que pensaba formular ya fueron planteadas por quienes me precedieron en el uso de la palabra, pero quisiera saber si esta diferencia en términos de cifras que se nos planteara ayer -que aparentemente es un hecho-, técnicamente, es en efecto un recorte o se trata de una nueva distribución que se sugiere a nivel de autoridades de la Enseñanza.

Asimismo, me gustaría estar al tanto de si es común que el señor Ministro de Economía y Finanzas envíe notas de las características de la enviada al CODICEN en enero de este año o si la causa por la cual el señor Ministro envió esa carta resulta, por ejemplo, de observar algunos temas que entendía no correspondían a una política de orden administrativo y económico.

Otra de las preguntas tiene que ver con si, después de esta nota del señor Ministro, existieron algunas entrevistas con el señor Presidente del CODICEN. Según se nos informó ayer -la verdad que luego de la entrevista de ayer con el CODICEN, en lo personal, me pareció que no está pasando por el mejor momento de su relacionamiento- hubo algunos intercambios telefónicos y otro al que, aparentemente, acudieron el señor Presidente del CODICEN, la Consejera Tornaría y el Consejero Nadruz. Entonces, quisiéramos saber si fue el señor Ministro quien solicitó que fueran nada más que esos tres miembros a esa entrevista.

No me gusta tener conversaciones reservadas en reuniones de trabajo y, después, no decirlas públicamente. En lo personal, apoyo todas las auditorías que tiendan a mejorar la eficacia y la eficiencia, especialmente en materia social, ya que en los tiempos de crisis se debe optimizar la inversión en esta área, y así se lo trasladamos en más de una oportunidad al señor Ministro. La pregunta tiene que ver con si esta auditoría en especial que, según se nos notificó ayer, estuvo enviando el Ministerio hace corto tiempo, responde a alguna causa en especial, teniendo en cuenta que en 2001 -según también se nos informó ayer, y digo esto porque, de pronto, como tenemos tantas informaciones, tenemos algún otro cambio- ya habría existido una. Es decir, quisiera saber qué motivó al señor Ministro a solicitar esta nueva auditoría.

A continuación, voy a hacer una reflexión. Obviamente, la política de enseñanza la fija el CODICEN. Todo esto tiene que ir acompañado, por supuesto, de las partidas respectivas, y estas, a su vez, de los rubros respectivos que hemos votado y que administra el Ministerio de Economía y Finanzas. Hay una política que no responde al Ministerio de Economía y Finanzas, sino a una política educativa, que tiene que ver con la ampliación en las coberturas y con la extensión horaria y, como contrapartida, el maestro que cumplía cuatro horas pasa a trabajar más tiempo. Nos consta que el Consejo de Educación Primaria trasladó al CODICEN -y supongo que al señor Ministro respectivo, posteriormente- la necesidad de determinado número de nuevos cargos, precisamente, para dar respuesta a esta nueva cobertura, en virtud de esta política, que nosotros compartimos. Pero en este caso y en otros, uno observa que no hay un acompañamiento de esa política fijada en materia educativa -algunas cosas compartimos y otras no- con los rubros respectivos, como sucede con la puesta al día con las deudas y la sugerencia de que se pague primero el Servicio 222. Estos son algunos de los elementos que hemos recogido, porque si bien parece muy notoria la reunión de la tarde de ayer, la Comisión ha tenido distintos intercambios en estas semanas.

Por lo tanto, esto me lleva a preguntar al señor Ministro si frente a los desafíos necesarios y a un aumento de matrícula que, obviamente, supone mayores inversiones, las autoridades de la educación han conversado al respecto o sobre optimizar la inversión de alguna otra manera. Si no estaríamos asistiendo no solo a un divorcio claro entre los miembros del Consejo, sino también de la mayoría de las autoridades de la Enseñanza con el señor Ministro de Economía y Finanzas que me parece que no sería lo mejor.

Finalmente, hemos escuchado públicamente al señor Ministro decir que no hay recortes en las partidas que tienen que ver con la alimentación. Lo mismo preguntamos a las autoridades de Educación Primaria respecto a la leche de los niños y a la alimentación, y también se nos afirmó que estos recortes no existían. Sin embargo, en las últimas horas, aparentemente, habría habido algunos retrasos administrativos que llaman mucho la atención. Lamentablemente ayer, por la forma abrupta en la que terminó nuestra reunión de trabajo, no pudimos consultar al CODICEN sobre este tema, pero nos interesa sobremanera conocer la versión del señor Ministro. Precisamente, como no se tienen versiones oficiales, recibimos las extraoficiales, que dicen que el señor Ministro habría sugerido tener en consideración un recorte a estas partidas. Si bien él ha desmentido esta versión públicamente, nos parece bueno que se aclare aquí, ya que en la práctica parece que hay un problema en la operativa de la leche de los chicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar dos o tres inquietudes más.

En primer lugar, comparto la inquietud manifiesta por el establecimiento de cupos en la entrega de las partidas, pues nos parece que está afectando enormemente a la Enseñanza; en ese sentido, hemos recibido algunos planteos desde distintos puntos del país. Esto no se condice con la mejora en la recaudación que hubo en 2003 que, más allá de la precisión en las cifras -se nos informó que eran $ 2.700:000.000-,

entendemos que la educación, a la que se le recortaron recursos, tendría que recibir algo de este impacto en la recaudación.

El artículo 1º de la Ley Nº 17.556 establece el 8% de abatimiento de partidas de gastos de funcionamiento para el 2004, el 28% de la reducción de los créditos correspondientes y faculta al Poder Ejecutivo a declarar proyectos prioritarios a aquellos sectores del Estado donde en función de su impacto social sea necesario.

Creemos que el Poder Ejecutivo tendría que haber hecho uso de esta facultad pero, lamentablemente, no fue así. En tal sentido, en el día de ayer, como bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio hemos presentado un proyecto de ley para eliminar esa reducción de los gastos de funcionamiento y de las partidas de inversiones.

Quisiéramos saber si el Poder Ejecutivo estaría dispuesto, directamente, a abatir ese 8% y 28% hasta llevarlo a cero; de esta manera, el Parlamento no tendría que recorrer todo el camino necesario para aprobar dicho proyecto de ley.

Otro tema que nos preocupa tiene que ver con el planteamiento de los trabajadores de la Enseñanza. Queremos saber qué voluntad existe de parte del señor Ministro de establecer un ámbito tripartido de negociación en el que esté presente el Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado su voluntad para poder mantener un ámbito de diálogo, pero aquí todos sabemos que el que corta el bacalao en materia económica es el Ministerio de Economía y Finanzas.

También nos interesa saber cuál es la opinión del señor Ministro respecto a extender la cuota mutual para los trabajadores de la Enseñanza que hoy no la tienen -sabemos que sí la tienen los funcionarios de Educación Primaria- y si podría haber alguna forma de ajuste diferencial por encima del IPC -que es constitucional y legal-, a efectos de aumentar sus remuneraciones.

El tercer aspecto que me interesaría señalar tiene que ver con el contrato de auxiliares de servicio por parte de las Comisiones de Fomento de los liceos. Más allá del esfuerzo de los padres por conseguir recursos, el hecho es que muchas veces no se obtiene lo suficiente, no se realizan los aportes sociales y las remuneraciones son mínimas. Creo que se precisaría instrumentar algo similar a lo que se hizo en Primaria con los auxiliares de servicio de las Comisiones de Fomento.

Entiendo que los aspectos legales serían fáciles de solucionar a efectos de dar andamiento a estos planteamientos, pero nosotros preguntamos por la parte económica y la voluntad de llevarlo a cabo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Espero ser ordenado; trataré de agrupar los temas pues entiendo que hay muchos que si bien no se repiten son bastante conexos.

En primer lugar, acabo de recibir la nota de renuncia de la señora Inés Lacalle, que mucho me duele. En tal sentido, debo decir que comparto sus términos, pues allí se menciona que su Programa precisaría US$ 540.000 por mes -es decir, $ 15:000.000- que, peso más, peso menos, es lo que le corresponde dentro de la distribución del cupo por lo que representa el Proyecto MECAEP dentro de las inversiones de la ANEP.

Yo conversé telefónicamente con la señora Lacalle, y me expresó lo que manifiesta la carta. Pero la asignación administrativa de ANEP es diferente.

Como bien establezco en mi carta a la ANEP y a todos -ahora explicaré el porqué de la carta y las demás cosas-, le informo los cupos, informo el crédito presupuestal y solicito, como aspiración, que las inversiones sean tales. Nosotros no podemos imponer; solicitamos como aspiración a efectos de no generar más deudas. Eso fue todo lo que dijimos.

Por lo tanto -me anticipo-, no hay ninguna violación de competencias porque no me corresponde; yo sé lo que tengo que hacer y cómo puedo expresarme.

Reitero que me duele que la señora Lacalle haya renunciado porque la considero una persona que se ha mostrado muy eficaz y eficiente en la administración de los escasos recursos en sus Programas con quien, además, nunca hubo mayores problemas y siempre ha sido muy realista a la hora de reconocer las dificultades que ha tenido y sigue teniendo el país.

Antes de continuar con la explicación, quisiera referirme al último tema planteado por la señora Diputada Argimón, es decir, la leche. Si el señor Presidente lo autoriza, solicitaría que la contadora Manfredi, Subdirectora General del Ministerio, hiciera uso de la palabra pues es la encargada de todas las compras de alimentos de prácticamente toda la Administración Central a efectos de que señale cuál es la situación real y así ver dónde están los problemas administrativos o de demoras.

SEÑORA MANFREDI.- Con respecto a la leche de la ANEP, la Unidad Centralizada de Adquisición de Alimentos que depende del Ministerio de Economía y Finanzas adquiere para la ANEP leche en polvo y leche larga vida con destino a determinadas escuelas.

La leche en polvo para el interior rural y la leche larga vida para determinadas partes de Montevideo que no tienen capacidad de cadena de frío para almacenar otro tipo de leche.

En diciembre la ANEP envió una estimación inicial de 57.174 kilogramos de leche en polvo y 525.00 litros de leche larga vida para el cuatrimestre enero-abril de 2004.

Nosotros tuvimos en cuenta ese procedimiento, hicimos el llamado y compramos la leche. La leche está. Entonces, ¿por qué no se distribuye?

La leche no se distribuye porque no han pasado las afectaciones de los créditos, y se ha reservado el dinero para poder pagar a los proveedores. Ellos argumentan que esa afectación no la pueden hacer porque no tienen la matriculación definitiva de las escuelas. Esto es una garantía.

Nosotros hablamos con PARMALAT y con CONAPROLE y nos dijeron que están dispuestos a entregar, pero les tenemos que decir en qué lugar pues de lo contrario no podrán hacerlo.

En el día de hoy el licenciado Bonilla se comunicó telefónicamente con quien habla, precisamente, para aclarar el tema. Él me dijo que no había que esperar a la matriculación definitiva; ante esto yo le contesté que suponía que debía ser así, pero que tenían que decir a qué escuelas y cuántos litros debían recibir pues era algo que los proveedores no lo podían a saber.

A su vez, cuando realicen esa definición deberían mandar una afectación de los créditos al Ministerio de Economía y Finanzas. Estamos hablando de que para un cuatrimestre necesitaban $ 17:000.000 y ellos tienen más de $ 300:000.000 abiertos para poder empezar a trabajar, y nosotros entendemos que no nos podemos poner en el lugar de la ANEP para determinar cuánta cantidad va para cada lugar. Ni siquiera podíamos seguir con el mismo esquema del año pasado porque no podemos dar esa orden.

Con respecto a la leche fluida que sí se recibe dentro del interior urbano, el año pasado existía un convenio que se había negociado a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por lo que esa leche salía $ 7.30 el litro. Nuestra participación se limitó a que para que se pudiera pagar esa leche eso se canalizara con el sistema de pagos de la UCA, que es un sistema de pago a treinta días.

SEÑOR MAHÍA.- Entonces, ¿el problema estaría ubicado directamente en el CODICEN o en la Dirección de Primaria? La pregunta es si ese es un problema de "trabas" -entre comillas- administrativas, como se escuchó en la prensa, ubicado en el CODICEN o en la Dirección de Primaria.

SEÑORA MANFREDI.- No les sabría decir dónde está exactamente ubicado el problema porque sería meterme en la interna del organismo. De la parte de Primaria nos han dicho: "Ustedes tienen que reforzar los rubros para pagar la leche. Es por eso que no tenemos leche". Y nosotros les contestamos: "Nosotros no podemos reforzar nada si el CODICEN no lo solicita". En el CODICEN me dicen que Primaria quiere enviar determinada cantidad de litros y eso lo están viendo y negociando, pero no sé en dónde está el problema.

SEÑOR MIERES.- Quiero decir algo para que el diálogo sea lo más conducente posible.

El señor Ministro nos acaba de decir que en esa nota él no imponía nada, que simplemente trasmitía una aspiración en materia de inversiones. Creo que acá hay que hablar con toda la situación real arriba de la

mesa. Digo esto porque si eso fuera así y la ANEP resolviera superar esos $ 750:000.000 que el señor Ministro le plantea, ¿tendría la disponibilidad de caja necesaria para hacerlo? ¿El Ministerio habilitaría el excedente? Yo entiendo que se dice esa aspiración y eso toma en cuenta la norma institucional de relacionamiento de autonomía de ANEP, pero una cosa son los términos que utilizamos en las cartas y otra es por qué se instala toda esta situación. ¿Por qué? Porque ANEP sabe que si el Ministerio dice que su aspiración es que no se supere determinado monto es porque no habrá más de eso. Ese es el origen de la discusión. Pero si el señor Ministro entiende que cuando manda una nota diciendo que su aspiración de tal monto y la ANEP contesta que la suya es mucho más y no tiene problema, creo que estamos hablando de un nivel de formalidad cuando lo que tenemos que discutir es la realidad y la realidad es que si el Ministerio de Economía y Finanzas aspira a un tope es porque ese tope existe; de lo contrario, no habría discusión.

Solicité esta interrupción para proponer que no discutamos formalidades. Entiendo: que esta nota no viola ninguna autonomía, es correcto, pero la realidad de los hechos es otra: cuando el Ministerio manda mensajes diciendo que no se puede pasar de tal tope es porque no hay dinero. Esa es la discusión que debemos que dar.

SEÑORA RONDÁN.- No me quedó claro si la contadora había terminado su participación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro a la señora Diputada que, desde el punto de vista formal, el señor Diputado Mieres había pedido una interrupción que la contadora concedió y, por lo tanto, se estaban cumpliendo todas las formalidades del caso.

Ahora, como la contadora concedió una interrupción al señor Diputado Bergstein, este hará uso de la palabra.

SEÑOR BERGSTEIN.- En realidad, creí que el tema de la leche estaba aclarado, teniendo en cuenta lo que se puede aclarar hoy aquí y quería hacer un comentario vinculado a lo que acaba de decir el señor Diputado Mieres.

El planteamiento del señor Diputado Mieres es correcto, pero no en la práctica. Digo esto porque el hecho de que el Ministerio diga cuál es su aspiración y la ANEP quiera superarla, quiere decir que tendrá que haber una negociación. Interpreto que cuando el Ministerio dice que esa es su aspiración y no que se ha fijado un monto determinado, está estableciendo el primer peldaño de un camino de negociación en el que la ANEP podrá o no estar de acuerdo. Así lo interpretamos nosotros y creo que es el sentido en el que ha obrado el señor Ministro.

SEÑORA MANFREDI.- En virtud de lo que es la opinión generalizada en cuanto a que ha quedado muy claro el problema, no tengo más que decir.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Vamos a empezar explicando el porqué de la carta.

No soy nuevo en el Ministerio de Economía y Finanzas y sé cómo son las cosas y mucho más en este año. No mandé una carta solo a la ANEP; todos los Incisos -incluido el Poder Legislativo- recibieron una carta en la que se estableció el flujo de caja que se iba a pasar para gastos de funcionamiento y de inversión mes a mes durante el primer y segundo trimestre y segundo semestre del año. Además -como no soy nuevo y sé por donde se pueden escapar las cosas- tomé la caja-caja y no la caja partida; no pongo una parte de la caja sino todo. En todos los Incisos dependientes del Poder Ejecutivo, esto es lo que hay; en los demás casos -inclusive en la nota de los del Poder Ejecutivo- la nota decía: "Si existe algún error, les pido que me lo comuniquen porque hice el cálculo en base a los créditos presupuestales y a la ejecución de caja del año anterior. Entonces, vemos y negociamos". De hecho, hubo un error en el Poder Judicial que ya hemos subsanado, si bien todavía no escribí la carta nueva. Yo estaba seguro de que ahí había un error porque no me "cerraban" los números, pero la Contaduría me decía que el crédito presupuestal era de determinado monto, lo que no se condecía con el nivel de ejecución del año pasado.

En este caso pasa algo sintomático y como usted bien dice, señor Diputado -usted sabe que somos los malos de la película- quise empezar por la leche y la señora Diputada me dio el pie justo. Sabíamos de esta situación, pero leer el diario no causa menos que indignación: La compra que depende del Gobierno central

es efectuada por el Ministerio de Economía, debía hacerse por la leche y otros víveres, no solo para la ANEP sino también para otras dependencias del Estado.- Un atraso en la compra fue lo que determinó que los cursos se iniciaran sin leche, según lo que explicó el CODICEN al gremio en una reunión sostenida el lunes pasado.

Esto es lo que lee todo el mundo.

SEÑOR MIERES.- Pero no es lo que digo yo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No, pero obviamente es una olla. Nosotros nos habíamos mantenido al margen de toda la discusión mediática, por lo que entendíamos era un problema virtual en la ANEP, que realmente no sabíamos de dónde venía, hasta que en un momento -quizá por error-, antes de que emprendiera un viaje, hice una declaración, que creo que no agregó nada.

La causa del envío de la nota fue que todo el mundo tuviera las reglas claras. En general, el 90% de los Incisos me agradeció el envío de la nota porque todos los meses se pregunta: "¿Cuánto se abrirá de cupo?". "¿Cuánto me van a dar este mes?". "¿No me pasas $ 5:000.000 o $ 1:000.000 más". Con esta nota todo el mundo sabe lo que hay para todo el año, en base a determinada planificación, y que es seguro. ¿Será poco? ¡Puede ser! Pero es seguro, y todo el mundo responsablemente se atiene a ello.

Se decía que esto es un límite, pero quiero decir al respecto que hay algo que es bastante sensato: el Estado en general no paga al contado. Cuando uno analiza los números de la ANEP -en especial, los de los dos Programas de inversión-, advierte que se estaba pagando a los cinco días, lo cual me parece fantástico. La deuda en valores nominales de la ANEP, que también nos acusó de haber aumentado las deudas, al 28 de febrero de 2003 era de $ 193:000.000 y al 29 de febrero de 2004 era de $ 179:000.000, es decir, bajó en valores nominales. Esta diferencia representa quizás menos de dos meses de cupo global y luego explicaré por qué. Obviamente, esta diferencia está muy por debajo del promedio general.

Además, la nota decía lo que estaba adentro y lo que no estaba adentro. ¿Qué estaba dentro del cupo? Todo lo que es dable manejar discrecionalmente por el Poder Ejecutivo y por el Ministerio de Economía y Finanzas; lo que no es de libre discrecionalidad, es decir, los fondos de libre disponibilidad, no estaban incluidos en la nota, y eso se decía claramente.

Asimismo, se excluyó expresamente lo que el Ministerio de Economía y Finanzas paga en forma automática, que son los salarios, las cargas sociales y los suministros. Entonces, si la aspiración de la ANEP, como quedó plasmado, es ejecutar $ 845:000.000 en vez de $ 750:000.000, en el peor de los casos generaría un atraso de menos de dos meses en el pago de inversiones; luego explicaré por qué en el peor de los casos.

Por lo tanto, se trataba de una aspiración para no generar más deudas; yo no sabía que la ANEP pagaba al contado, porque de lo contrario no tendría sentido haber escrito eso. ¿Por qué? Cuando explique los números correspondientes a la ANEP veremos cómo está distribuido todo lo que se ha dado y que generalmente se da una pequeña economía; la ANEP sabe que nosotros no nos quedaremos con esos fondos porque los seguimos volcando en el cupo general.

SEÑOR MIERES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Le pido que me deje terminar y luego se la concedo.

Determinadas economías se pueden volcar a pagos, pero ¿por qué se dividió en funcionamiento e inversiones? Porque también se había advertido que generalmente se mandaban partidas globales que terminaban en funcionamiento y muy poco a inversiones, por lo que se deterioraba este rubro y los gastos de funcionamientos subían incesantemente. Es así que el Ministerio de Economía y Finanzas optó por abrir cupos separados y tener, por lo menos, control de determinadas cosas. Creo que a nadie le gusta aumentar los gastos de funcionamiento en detrimento de los gastos de inversión o, por lo menos, no debería ser un objetivo de la acción pública.

Por estas razones se mandó la nota que, repito, no se dirigió solo a ANEP, sino que fue de carácter absolutamente general.

SEÑOR MIERES.- Si no entendí mal, el señor Ministro nos dice que cuando se fija un total de inversiones se excluía a los fondos de libre disponibilidad.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No. En los millones de pesos que se pasan a la ANEP no se incluyen los fondos de libre disponibilidad.

SEÑOR MIERES.- La nota dice lo contrario en el penúltimo párrafo y entre paréntesis "(incluso los provenientes de fondos de libre disponibilidad)".

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Son cosas diferentes.

SEÑOR MIERES.- Le pediría que me aclare este punto porque uno es lego en la materia.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La nota dice: "Cúmpleme informarle a usted los cupos financieros mensuales, expresados en millones de pesos, que van a regir para realizar pagos en el corriente año 2004. [...] Estos cupos no incluyen ni el pago de salarios, ni el pago de suministros, ni los egresos que se financian con ingresos de fondos de libre disponibilidad. Es decir que totalizan los recursos de Rentas Generales, las rentas de afectación especial, el Fondo Nacional de Vivienda, el FIMTOP y el financiamiento proveniente de recursos externos. [...]". Cuando se establecen los topes presupuestales, que es a lo que se refiere el señor Diputado Mieres, ahí sí se fijan porque el presupuesto global incluye los fondos de libre disponibilidad. Una cosa es la caja y otra es el crédito.

SEÑOR MIERES.- Está claro, pero si no entendí mal, cuando el señor Ministro habló de la diferencia entre $ 750:000.000 y los $ 840:000.000 que reclamaba la ANEP dijo que se excluían los fondos de libre disponibilidad. Está claro que están incluidos y esa fue la diferencia en su momento. ¿Es correcto?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí, esa fue la diferencia, pero quiero explicar esta cifra de $ 750:000.000.

Cuando analizamos la ejecución de caja del 2003, nos encontramos con que en gastos de funcionamiento de caja, excluidos los salarios y los suministros, la ANEP había pagado $ 801:400.000. Esto significó frente al año anterior en términos reales un aumento del 20%. Cuando analizamos los gastos de inversión, en nuestras cuentas había $ 515:000.000, y nos dijimos que $ 750:000.000 es algo fantástico y se lo podemos dar a la ANEP. Pero cuando se empieza a armar este problema no entendíamos nada. Eran idas y venidas, nadie explicaba nada, más bien se confundía todo, hasta que descubrimos que el Programa MEMFOD no había cumplido con el Decreto Nº 332/00, esto es, no había depositado el dinero en una cuenta especial en el Banco Central para disponer los pagos y rendir cuentas. A partir de esto, nos encontramos que se gastaron efectivamente $ 815:000.000 en lugar de $ 515:000.000.

SEÑOR MIERES.- ¿En qué período se incumplió con esa norma y no se depositó esa diferencia, que son unos $ 300:000.000, que fue lo que indujo a error al Ministerio de Economía y Finanzas al enviar el tope?

SEÑOR MAHÍA.- Quiero saber si esto sucedió excepcionalmente en los últimos años o era una práctica habitual de la ANEP. Creemos que es importante saber esto.

SEÑOR BERGSTEIN.- Quisiera pedir al señor Ministro si puede repetir lo último que dijo porque hay algo que se me escapa dado que los números no es lo mío. ¿Por qué el hecho de que no se haya depositado en el Banco Central significaba una diferencia en la erogación? Tengo que depositar en el Banco Central; en lugar de eso lo hago en el Banco de la República o en algún otro banco. ¿Cuál es la trascendencia que esto tiene?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La práctica normal es que todos los recursos de los préstamos internacionales vienen al Banco Central a una cuenta especial y de allí se pasan a una cuenta del Banco de la República para ser ejecutados.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Es una cuenta única?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Cada préstamo tiene su cuenta, porque es la forma que se tiene para hacer las auditorías y control, mucho más con los préstamos internacionales que deben tener auditorías específicas siempre por el control de los gastos contra comprobante.

Todos los demás Programas de la ANEP cumplen el Decreto Nº 332/000. El MEMFOD desde julio del año 2002 no lo hace. Y nos venimos a desayunar en enero de este año. ¿Cuál es la trascendencia? Es fundamental porque si bien se dice que la nota cambió los criterios, es mentira; no cambió los criterios, unificó el criterio; el Ministerio de Economía y Finanzas siempre tiene la discrecionalidad de manejar estos fondos. Toda la vida la tuvo; toda la vida ordenó los pagos y pasó el dinero. Lo que pasa es que siempre se hizo como si fueran compartimentos estancos. Entonces, me das un poquito de acá, me das un poquito de allá, y al final alguien tenía que estar sumando a mano las cosas. Ahora es mucho más fácil. Es una cosa única; se controla perfectamente. Tenemos tres personas nada más en la Tesorería para todo el Estado, así que imagínense que si no simplificamos las cosas, se vuelve imposible. La trascendencia está ahí, que desde el momento en que no pasaba por el Banco Central no sabíamos la ejecución ni la existencia de la otra cuenta, porque venía el dinero, iba para allí y en nuestra contabilidad no aparecía la alimentación de la cuenta de la cual se efectuaban los gastos específicamente.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Pero el organismo internacional que suministraba los fondos hacía igualmente la auditoría de ese importe, aunque no pasara por el Banco Central?

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que no se depositaba en el Banco Central y que el Ministerio de Economía y Finanzas no tenía la información disponible, ¿cómo hacía alguien del Estado para controlar el uso de los dineros?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No, en general, cuando se hace un préstamo internacional, la auditoría la ejerce el Tribunal de Cuentas. En general, los organismos internacionales aceptan al Tribunal de Cuentas como órgano idóneo para auditar. Y la auditoría se hace igual, porque cuando van, presentan el estado de cuentas. La cuenta final es la misma, porque siempre se abre una cuenta en el Banco de la República. Lo que pasa es que falta el paso intermedio; es decir, el control desde el Poder Ejecutivo como tal. Nada más; eso es todo.

¿Por qué? Acá tenemos la explicación de la nota que no es a la ANEP sino algo general; hay razones económicas, financieras, administrativas y de eficiencia del manejo de los escasos recursos que tenemos. Evidentemente, luego de la nota hubo reuniones. Yo no entendía nada hasta que se sucedieron estas reuniones. Se mantuvieron tres solo con el Presidente de la ANEP y después le pedí que fuera con los Consejeros porque no quería hablar solo con uno sino con todos y terminar con el tema. Entonces, hubo una reunión más a la que fueron dos Consejeros.

Luego me preguntan por la causa de la auditoría. Es muy sencilla. Hubo una denuncia de un Consejero acerca de que había desaparecido dinero de la cuenta. ¿Saben una cosa? Yo ni me enteré porque ni siquiera la controlaba.

(Interrupción)

——Dice que hubo un desembolso del Banco Mundial o del BID -no sé cuál; creo que fue del BID- de US$ 182.000 y que eso no se había podido pagar y que había desaparecido.

(Interrupción)

——Salió en la prensa. Yo también leo la prensa todos los días.

(Interrupción)

——Fue un Consejero.

Además, cuando empiezan a pasar estas cosas, todos los conocidos de la Administración, los amigos de la Administración y de fuera de la Administración, nos empiezan a contar cosas de cómo se maneja el gasto, que el gasto es así, que el gasto es asá, que no me parece, que sí me parece, que la licitación equis, etcétera. Uno no se puede hacer eco de esto. Por ello, entendimos pertinente actualizar la auditoría anterior con el objetivo, primero, de saber de la existencia del dinero y de que se audite la cuenta y, segundo, de ver algunos controles de gestión para saber si determinadas cosas tienen asidero o no.

¡Miren! Vamos a ser claros. Tengo algunos datos que me llaman a la reflexión. El cupo financiero de la ANEP en los dos primeros meses del año es en cada mes de $ 73,7 millones, en forma general. Además hay libre de disponibilidad y demás. Ahora, cuando uno ve lo que efectivamente la ANEP se llevó del cupo, teniendo disponible el dinero, acreditado y comunicado, aprecia que de $ 147,4 millones se llevó $ 113,4 millones. Faltan $ 34 millones que no se llevó. No es culpa del Ministerio de Economía y Finanzas si la ANEP no priorizó el gasto y no se llevó el dinero. El dinero estaba ahí y nosotros cumplimos estrictamente con lo que dice la nota. Entonces, llama la atención cuando se dice que faltan recursos, que los cupos no alcanzan, pero hay $ 34 millones que no se llevaron. Serán problemas administrativos.

SEÑOR BERGSTEIN.- En la Universidad de la República era muy común.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Puede ser.

Quizás esto se cambie.

Ahora, es posible que con estas cadencias de dinero que se ha puesto haya cierto desfasaje entre cómo se ejecutan y cómo se pagan. Pero lo que pasa es que para nosotros los flujos de dinero son más o menos constantes. Entonces, no tenemos forma de conseguir más hoy y que me lo devuelva mañana, porque hoy no consigo más. Esos desfases pueden suceder. Lo cierto es que tengamos a fin de año una cosa cerradita.

SEÑOR MIERES.- Parece muy clara la explicación de por qué se produjo esa diferencia entre los $ 750:000.000 que el Ministerio evaluaba que estaban cubriendo bien las necesidades y los $ 845:000.000 que reclamaba ANEP y los $ 801:000.000 más o menos con la incorporación de esa masa de dinero que había quedado fuera de contralor.

La pregunta inmediata es: una vez que se constata esa ausencia, ¿el Ministerio accede a modificar el tope?

En el proceso de negociación o de diálogo entre ANEP y el Ministerio de Economía y Finanzas -ayer nos decía la señora Consejera Tornaría-, apareció esa cantidad no registrada por el Ministerio porque no se había cumplido con el Decreto. La pregunta es: ¿entonces el Ministerio está de acuerdo y corrige y eleva ese tope? Porque eso es lo que importa en definitiva. Es decir, ante la situación que aparece en que se obvió esa cantidad, ¿el Ministerio modifica el tope o no?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Había dos diferencias, no solo esa. Esa era una.

La otra diferencia era que el dinero de playa de contenedores, que se pasa todos los meses y que sale por fondos de libre disponibilidad, se pensaba que estaba dentro del cupo y estaba fuera. Todos los recursos de libre disponibilidad ascienden a $ 180:000.000, por lo que la diferencia era absolutamente descabellada. Entonces, $ 810:000.000 sobre $ 750:000.000 da un 8% de recorte y no un 48%. ¿Qué pasó después? Constatado esto, dije que no tenía problema con esos $ 845:000.000. De caja no puedo prometer más nada; en todo caso, puede haber un pequeño desfase que se paga entre enero y febrero. Como hay algunos ahorros, seguramente no habrá dificultad para pagar.

Volvamos a clarificar los números. Hay $ 801:000.000 por concepto de estos gastos. Este año se asignaron $ 891:000.000 para los otros gastos, sin suministros ni sueldos. El aumento aproximado es de algo más de un 11% nominal, que en términos reales es del 2,5%. Sobre el 20% del año pasado hay un 2,5% de los gastos de

aumento. Además, y previo a todo esto, está el transporte y la alimentación escolar, que son los grandes rubros. Hay un gasto enorme en suministros pero está fuera del asunto. ¿Qué había pasado en el medio? El Presidente de la ANEP había pedido tener más Rubro 0, más sueldos, para extensiones horarias, nuevos Programas de Enseñanza Secundaria y para seguir con el Programa de Tiempo Completo en Enseñanza Primaria. Eso significaba un aumento del orden de los $ 135:000.000 en el año, lo cual también fue concedido, pero mucho antes y no tiene nada que ver con esto. O sea que es evidente que hubo un aumento real. Hay más gasto no salarial, gasto salarial y las inversiones volaban, por lo que había más aumento real. Aun con las inversiones como estaban antes tampoco había caída real sino aumento real, porque las inversiones son menos del 8% del total del gasto de ANEP. Con un aumento del 2,5% en los gastos y de más del 3% en los salarios -que representan el 80%- no hay forma de que el gasto en la educación disminuya; por el contrario, aumenta.

El año pasado -tenemos cifras preliminares, pero son casi finales- el crédito original de la ANEP votado en el Presupuesto era de $ 8.162:000.000. Nosotros reforzamos el crédito y en algunos casos con partidas que son a regularizar, porque el Rubro 0 no se puede reforzar y está pasado de la autorización presupuestal. O sea que la autorización presupuestal es inferior a lo que la ANEP necesita como extensión horaria y nuevos profesores. Es una partida a regularizar. Reforzamos el rubro con $ 527:000.000 y en lugar de $ 8 162:000.000 fueron $ 8.698:000.000. De los $ 8.689:000.000 se pagaron por caja $ 8.515:000.000, es decir, el 98%, que seguramente sea la ejecución; en el resto no debe haber ejecución. Si bajamos la deuda no hay forma de que hayamos ejecutado más y quedado en deuda. Todo cierra. O sea que se ejecutó el 104,3% del crédito presupuestal; se pagó. No estamos pagando menos que el crédito presupuestal. Si en algún rubro se está por debajo del crédito presupuestal, cosa que sí es posible, en otros se está por arriba y se lo está reforzando. Quiero decir que la alimentación se está reforzando desde Rentas Generales porque no alcanza el Impuesto de Primaria.

Ahora que la señora Diputada Castro está presente, le voy a responder. La señora Diputada habló de dinero que desaparecía, de las hormiguitas y demás. Discúlpeme, pero me gustaría que preguntara dónde está el dinero de la tasa de saneamiento de Montevideo, que no se ha podido desembolsar nada porque no aparece la cuenta y es bastante más que el que se llevaron algunas hormiguitas.

La decisión de mi carta no obedece para nada a la carta que hizo el representante del BID en Uruguay, que por cierto no solo es posterior sino absolutamente improcedente y no corresponde. Hay un error de información. Había confusión. Los $ 180:000.000 del rubro inversiones que estaba disponible, de caja, que decía la carta, no estaba considerado, por lo que cualquier cosa podía pasar. En definitiva, $ 180:000.000 en $ 750:000.000 es mucho dinero, el 25%.

Al señor Diputado Mahía ya le respondí sobre el tema de las cifras. El cambio de modalidad no es tal, sino un ordenamiento de la modalidad operativa. Obviamente no hay un recorte del 33%, cuando pagamos el 104%.

SEÑOR MAHÍA.- El señor Ministro dejó mis preguntas para responderlas al final. Tuvo su orden propio, por decirlo de alguna manera.

Con respecto al cambio de criterios, eso fue manifestado en esta Sala, en esas mismas sillas, por distintos miembros del CODICEN. Estoy hablando "de los dos sectores", entre comillas. Todos coincidieron en eso y lo dije en mi intervención inicial. Los que "coincidieron menos" -entre comillas- dijeron que les generaba dificultades en los primeros meses. Los otros sostuvieron que el cambio de criterio generaba dificultades en la operatividad cotidiana y en el vertimiento de pagos por parte del Estado en la contrapartida de los organismos multilaterales. Se sostenía que tenían a disponibilidad dinero proveniente de organismos multilaterales y que no podían ejecutarlos por no existir una rápida contrapartida por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Estoy poniendo en mi boca palabras que fueron manifestadas en los medios y también aquí, y sobre las que se aportaron documentos. Por eso el tema del cambio de criterios; no es un problema de esta Comisión ni de este legislador, sino que se planteó aquí.

En cuanto a otra de las afirmaciones que se hacían, personalmente, me parece un error político que el Ministerio de Economía y Finanzas como institución haya tenido una conversación con parte de miembros de un cuerpo colectivo, como es el CODICEN. Ese es uno de los hechos que generaron las divergencias que aquí se plantearon. Entre otras cosas, tenemos documentos de dos partes de un mismo organismo. Se

afirmaba que todo era verbal y que aún no tenían ningún comunicado oficial por parte del Ministerio de Economía y Finanzas sobre lo que señaló el día de ayer, los acuerdos cercanos, etcétera.

No voy a ingresar en este asunto de la tasa de saneamiento porque, como soy de Canelones, tengo una cantidad de cosas para nombrar y no quiero aburrir al Cuerpo, ya que ahí, lo que no se perdió en la Intendencia, se perdió por algún pozo.

Obviamente, nosotros vamos a analizar tanto las dos cifras que nos dieron los miembros del CODICEN, como las que el señor Ministro hoy nos brinde acá, más allá de que nosotros tengamos un criterio distinto como fuerza política en cuanto a los montos que se deben utilizar, aunque no voy a hacer un discurso para la versión taquigráfica, sino que simplemente dejo la constancia política.

Nosotros teníamos la necesidad de contar con la versión oficial del Ministerio ante el Parlamento en cuanto a las cifras porque, hasta ahora, no la teníamos. En ese sentido estaban apuntando nuestras preguntas y, sobre todo, a saber si esto es un capítulo cerrado. Digo esto por algunas preguntas que planteó el señor Presidente de la Comisión.

Por ejemplo, quisiéramos saber si es un capítulo cerrado una expectativa que tiene gran parte de los docentes que, según dijeron, venían conversando con el anterior Ministro en cuanto a la cuota mutual; así como si esas horas que están pidiendo al señor Ministro de Rubro 0 -que deben corresponder a auxiliares de servicio, administrativos, adscriptos, horas docentes, escuelas de tiempo completo-, corresponden a un capítulo cerrado o si, como acá se dijo ayer, son una materia abierta a posibilidades de obtener más recursos.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sigo sosteniendo que no es un cambio de modalidad; quizás sea un cambio de criterio y de orden. Cada uno tiene su orden; quizás yo sea demasiado prusiano en la forma en que ordeno las cosas, pero es la única manera en que las ejecuto: con determinado orden.

Los dineros que vienen de financiamiento externo -que hay ser claros: no son del BID ni del Banco Mundial, sino que nosotros los debemos-, cuando van a las cuentas del Banco Central, siempre se manejaron igual: desde ahí salía la autorización y se la manejaba para gastar o no gastar, pagar o no pagar los proyectos de inversión que tienen financiamiento externo. O sea que no hay un cambio de criterio, porque para hacer un cambio de ese estilo, tendríamos que cambiar hasta el ordenamiento jurídico. Lo que se hizo fue poner un orden diferente. ¿Que genera, a veces, dificultades para entenderlo? Sí; seguramente, sí. Eso no lo puedo negar, pero tampoco es tan diferente como para que genere mucha cosa. La forma en que priorizan los Incisos es la misma. Uno les dice: "Miren, tienen tanta plata". Entonces, ellos, en la computadora, van bajando las facturas que están priorizadas para que se haga el pago directo por el SIIF. Lo que cambiamos no implica que haya que hacer una cola nueva, presentar un certificado nuevo ni nada que se le parezca.

En función de capítulos cerrados o no, el planteo que hizo el Presidente del Consejo de la ANEP en cuanto al aumento de horas fue: "Esto es todo lo que la ANEP precisa". Y todo lo que se precisó fue concedido. O sea que si faltan horas es un problema de asignación o de distribución. A mí me piden los recursos. Me dijeron: "$ 135:000.000". Y se les dijo: "Bueno, está bien: $ 135:000.000. Sepan que tenemos que regularizarlos porque están por encima del crédito presupuestal". Eso fue lo que se hizo.

A continuación me voy a referir a los ámbitos de negociación, los ajustes diferenciales y demás.

En primer lugar, lo que ordenó la Ley de Presupuesto fue la regularización en el BPS de los auxiliares de servicio de Primaria, pero no el pago de los sueldos. En determinado momento, la ANEP decidió pagarles los sueldos con su rubro de Gasto, lo cual, si los señores Diputados me preguntan, para mí es un error total porque ya hemos pasado por esta experiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que el ex Ministro Atchugarry, en su momento, negoció el tema con las autoridades de la ANEP y hubo acuerdo en cuanto a hacerse cargo de los aportes sociales y de los salarios. Agrego esto para ver la opinión del señor Ministro al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La ley decía que era para los aportes sociales porque, efectivamente, a las Comisiones de Padres, Comisiones de Fomento, que eran las

usualmente pagaban esto hace largo tiempo, dadas las dificultades que pasaba el país, les era difícil pagar los aportes y parecía razonable que las personas estuvieran amparadas en la seguridad social.

SEÑOR BERGSTEIN.- En realidad, lo que está diciendo el señor Ministro acá es clarísimo y ya se había discutido dentro y fuera de esta Comisión. Las Comisiones de Fomento, primero, pagaban en negro, y cuando la ley presupuestal dispuso finalmente la regularización, no estaba creando masivamente una nueva categoría de funcionarios públicos. De otra manera, esta era la alternativa: por un lado, teníamos la puerta que cerrábamos, y por otro, se abría con cientos y miles de cargos. Está claro que la regularización era solo a los efectos de pagar los aportes sociales y no solamente para cumplir la ley, sino para que esta gente modesta, que hacía años que venía trabajando, supiera que su trabajo le estaba generando el derecho jubilatorio. También es verdad que se perfilaba otra interpretación en el otro sentido que decíamos. No sabíamos que el CODICEN se había inclinado por una especie de presupuestación o contratación masiva.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Es una transferencia que le hace a las APAL directamente y estas pagan el sueldo. Así es el mecanismo que está funcionando.

Respecto a la cuota mutual, debo decir que en la misma Ley de Presupuesto se establece su pago para los maestros, pero no para el resto. Por lo tanto, no hay autorización legal, por lo cual no sé qué negociación vamos a hacer, más aún, cuando este año tampoco se puede aumentar ese gasto. Por lo tanto, no sé de qué discutiríamos en un ámbito de negociación. De salarios no podemos discutir porque no podemos dar aumentos irresponsablemente; se han aumentado lo máximo posible y más allá del sector privado. Además, son varios los sectores que están pidiendo aumentos diferenciales: la Salud, ahora la Educación y el Ejército y la Policía, que por la Ley de Rendición de Cuentas -la misma que abatió los gastos de funcionamiento de inversiones- pueden entrar en esta categoría y también han hecho una solicitud de aumento, aunque no se sepa públicamente, que hemos rechazado porque no tenemos recursos.

Paso a referirme a los recursos de inversión y al abatimiento del 28%. El abatimiento refleja, exclusivamente, los valores en dólares convertidos a pesos constantes. No hay un abatimiento en niveles reales de ejecución, y la ANEP es el ejemplo más típico de que no hay abatimiento, sino crecimiento en valores reales; absoluto crecimiento. Hoy, un dólar, compra 1,8 veces más, 80% más que lo que compraba en el año 1999. En los años 1998 y 1999, la ANEP invertía, aproximadamente, US$ 36:000.000. Quiere decir que si se gastaban US$ 36:000.000 en inversiones, que representaba, aproximadamente, el 0,16% del Producto Bruto Interno, hoy con US$ 20:000.000 se hace la misma obra. Sin embargo, hoy la ANEP gasta US$ 29:000.000. Quiere decir que debería hacer entre 40% y 45% más de obras. Y en términos del Producto también se reflejan porque si tomamos US$ 29:000.000 vemos que representa el 0,25%, aproximadamente.

Es decir, pasamos de 0,17% a 0,25% del PBI. Evidentemente, hay una aumento real muy importante de todos los rubros de la Enseñanza. Discúlpeme mi franqueza, señor Diputado, pero yo no le cedo la derecha a nadie en materia de educación. Los aumentos del año pasado, 20% de aumento real en gastos -básicamente en alimentación y útiles- y casi cien por ciento en inversión, son absolutamente desconocidos, y muestran el privilegio que se ha dado a la educación durante los años 2003 y 2004. Y este año, sobre ese valor alto, se sigue subiendo, cuando en general los gastos no suben en ningún lado. Esta es la prueba fehaciente.

Los señores Diputados me podrán citar cuando quieran que yo seguiré, mostraré los números de ejecución, que van a marcar lo que estoy diciendo porque la plata está, a menos que no la pidan o retiren, en esa cadencia que establecimos en la carta.

Yo no veo dónde están los recortes, que no los hubo, ni dónde está la priorización en los recursos. Con este aumento del gasto, cuando uno mira el gasto global del año pasado, observa que nuevamente hay una caída del gasto global en término reales. Pero en la educación tenemos más que un aumento significativo, y no de niveles bajos porque en los peores momentos se ha mantenido el gasto.

SEÑORA CASTRO.- Discúlpeme, señor Ministro: nuestro retiro obedeció a que se inició la sesión de la Cámara. No se trató de una descortesía con la Comisión ni con la delegación que nos visita.

Cuando el señor Ministro se refirió a la solicitud de $ 135:000.000 de parte del Consejo Directivo de la ANEP manifestó que fue otorgada. Con relación a los auxiliares de servicio no me quedó suficientemente claro -si bien conozco el mecanismo y el monto correspondiente al BPS que ahora se paga- si ANEP transfiere, a través del rubro gatos, a las Comisiones de Fomento y a las APAL. Supongo que cuando el CODICEN negocia con el Ministerio de Economía y Finanzas menciona las necesidades y el fundamento de las solicitudes. Quisiera saber, en relación a los auxiliares de servicio, si la cuota parte está referida a lo ya existente y no se solicitó más; son carencias que hemos oído en el discurso público a todos los niveles y no solo en las Asambleas Técnico-Docentes ni en el sindicato.

Por otra parte, con relación a elevar la calidad de la enseñanza -tema que también he planteado y creo que debería ser una preocupación nacional-, más allá de que uno esté de acuerdo o no con la forma en que se hace, creo que tiene que ver con los cursos y concursos, que indefectiblemente llevarán a un aumento de la masa salarial

Los ganadores de estos cursos y concursos que se realizaron en 2003 -sobre los que ya hay fallos- irán tomando posición de sus cargos y eso significará efectividades, modificaciones en el escalafón y cambios a nivel salarial.

Concretamente, quisiera saber si en esa conversación la ANEP planteó al señor Ministro -o al Ministerio- esa necesidad en relación a la masa salarial, más allá de si se puede o no de acuerdo con las disposiciones constitucionales, que todos conocemos.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- A ese nivel de detalle no llegué, porque no soy experto y tengo que confiar en las autoridades.

El planteo fue que necesitaban más horas para Secundaria, tantos maestros de tiempo completo, cierta cantidad de profesores y maestros, y que nuestro costeo es de tanto. Nosotros hicimos chequear el costeo por costo unitario y vimos que era razonable, y punto. Eso fue hasta donde llegamos

Creo que si me meto soy un atrevido, y no lo voy a hacer. Tenemos que hacer confianza en que las autoridades solicitan de acuerdo con las necesidades que comprueban y de acuerdo con sus programas y objetivos.

En cuanto a los auxiliares de servicios, la Ley de Presupuesto solo autorizaba la regularización para quienes estaban trabajando en esa época, y no de ahí en adelante. Justamente, lo que trataba de impedir era un ingreso masivo por ese camino o un desvío de los recursos. El tema de los auxiliares de servicio está dentro de los dineros convenidos con ANEP, pero allí no hay aumento en términos generales porque más o menos es lo mismo que el año pasado. Ahí no existe un aumento, sino la misma cantidad de auxiliares, la misma cantidad de aportes -dependerá de pequeñas variaciones- y los mismos sueldos porque no hubo aumento.

Hubo un planteamiento del señor Presidente respecto a que el año pasado se recaudaron $ 2.700:000.000 más. No sé si son en términos reales o nominales, pero de todas formas la ANEP recibió de caja $ 1.064:000.000 más. Es decir que si fueran $ 2.700:000.000, prácticamente el 40% del incremento nominal se lo llevó la ANEP. Y la ANEP no representa el 40% del gasto, ni nada que se le parezca

Una prueba más de por qué fue posible este aumento en términos reales y de la prioridad del Gobierno con la educación.

Por último, tengo pendiente el planteamiento del señor Diputado Mieres respecto al gasto social. Señor Diputado: usted sabe tan bien como yo que detrás de lindos títulos se pueden esconder muchas cosas. Y usted bien sabe que a veces se empiezan a hacer problemas por las dudas, porque tal vez detrás de eso alguien quiere sacar algo.

Al INDA nunca le ha faltado dinero; es más, el año pasado allí hubo una expansión muy importante del gasto. Este año el gasto en ese Instituto crecerá un poco en términos nominales -se van a mantener-, aunque no es tan necesario que el INDA tenga tanto presupuesto con la mejora y la mayor cantidad de gente trabajando. De todas formas se va a mantener, pensando en comenzar a amortizar la deuda que generó.

Con respecto al INAME, prácticamente el 25 de cada mes tengo el problema de si pagamos o no y nunca faltó el pago; apenas hubo dos casos en los que pasamos el pago para los primeros días del mes siguiente; creo que fue en setiembre y en diciembre. Este año tomamos las providencias para que eso no ocurra; en enero y febrero se pagó como correspondía y está previsto el pago de marzo. O sea que estamos tratando de hacer el manejo más ordenado posible.

De cualquier manera, estamos en año electoral y yo sé lo que pasa: cualquier cosa, por mínima que sea, se me va a magnificar. El señor Diputado bien dijo: "Yo sé a qué me atengo"; yo tengo que mantener la calma y la cordura y no puedo hacer tambalear un andamiaje que está mejorando fuertemente -mucho más allá de lo esperado, con un crecimiento del empleo absolutamente inesperado, con un índice de confianza del consumidor mostrando niveles récord en los últimos diez años- por decisiones que en el fondo no cambian la sustancia de las cosas. Yo creo que eso no cambia la sustancia de las cosas.

Está claro que una función es minimizar estas cosas y trataremos de hacerlo lo más posible.

Créame, señor Diputado; le puedo mostrar todos los números y verá que los supuestos recortes en esas cosas no son tales. Por lo menos en este año, creo que también debemos pensar que hay determinados Programas -naturalmente, no el del INAME o el de ANEP-, como el del INDA, por ejemplo, que no son para mantener eternamente porque, en determinado momento, supondrá un desperdicio. Los planes de Empleo Solidario y demás son cosas de emergencia, pero cuando no se vive una situación de ese tipo, hay que pensar que son Programas que social y económicamente no tienen retorno. El único retorno social es hacer que una persona se sienta útil haciendo determinada cosa y no darle un mero subsidio por estar echada debajo de la parra.

SEÑOR MIERES.- Voy a ser muy breve porque la forma en que el Ministro encaró el tema, obviamente, es compartible. Nos alegra o, por lo menos, nos pone en situación de expectativa, sentir que hay una preocupación de parte del señor Ministro en este asunto que creo muy sensible. Lo que sí creo que hay es un desfase de los tiempos en los que se traslada la reversión de la situación económica al plano de los más débiles; eso es lo que creo hay que contemplar.

Comparto con el señor Ministro el hecho de que los Programas que suponen el sostenimiento de alimentación, de canastas familiares o a una población de menores recursos -por lo menos en la extensión que se ha experimentado- no son lo ideal. Hubo una emergencia que obligó a levantar sustancialmente las prestaciones y uno espera que en la medida en que la situación mejore esto se vaya retrayendo. Esto me parece compartible, pero hay que tener mucho cuidado con el ritmo porque la mejora económica no necesariamente se traduce en mejora social inmediata y, por lo tanto, el ritmo de retracción a nivel de estas prestaciones, tanto de los programas de Empleo Solidario como de las Canastas Alimentarias, debe tener en cuenta estas circunstancias. Quizás el empleo que se recupere no sea el mismo, no tenga la misma calidad o tal vez las personas que logren reemplearse no sean las mismas que perdieron el trabajo hace dos o tres años. Por tanto, eso hay que graduarlo.

En líneas generales comparto el razonamiento expresado y simplemente señalo la preocupación por no desproteger a esta población más rápido de lo que se debería.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Tengo una carpeta en donde figura toda la información financiera y quiero decir que el programa para el INDA para este año no es inferior al año pasado. Hay un nuevo Director que está reorganizando en función de lo que él entiende mejor, de acuerdo con las autoridades, o sea, el señor Ministro y el señor Subsecretario, pero no es inferior al año pasado. Es más: el programa de Empleo Solidario se reforzó y duplicó este año. Usted dirá: ¿creciendo lo duplica? Lo que sucede es que el año pasado fue muy bajo. Entonces, no era que el año pasado fuera de un nivel adecuado; en realidad, tendríamos que haberlo bajado, pero fue tan bajo que este año, con cierto margen, se duplicó. Tampoco se puede decir que sea algo excepcional; son diez mil personas máximo que acceden a esto cada cuatro meses; en realidad, son diez mil dividido tres, o sea, 3.333 trabajando. Entonces, no es algo extraordinario, pero se ha duplicado en función de los recursos.

SEÑORA ARGIMÓN.- Me ha quedado muy claro todo lo que el señor Ministro nos ha trasladado; formará parte del material de estudio y de una evaluación que tendremos que hacer en Comisión. ¡Ojalá a todos nos hubiera quedado tan claro todo en estos días!

Voy a hacer una consulta al señor Ministro, pero soy consciente que, de pronto, prefiere no contestar y yo lo sabré entender. Podré compartir o no algunas acciones del señor Ministro, pero hay algo que tengo claro y es precisamente que él apunta a ordenar, de alguna manera, algunos temas dentro de la Administración, desde el punto de vista contable y económico.

Después de haber escuchado todas estas entrevistas que hemos tenido que culminan con la visita del señor Ministro, quiero decir algo que tiene que ver con algunos aspectos del orden interno y con esa fluidez que tiene que existir entre los equipos contables de un organismo y el organismo controlador. En el caso concreto del CODICEN, supongo que los cuerpos que tienen que ver con lo financiero-contable estarán en permanente contacto con el señor Director de ANEP y será precisamente él quien traslade con sus equipos contables a quienes tienen que controlar en el Ministerio de Economía y Finanzas la dinámica interna de su organismo. Estamos en un momento en que es bueno que el gerenciamiento de la inversión social sea lo más adecuado posible a la realidad social que se está presentando y hay que tener en cuenta que se trata de un organismo muy sensible; hay otros como el INDA o el INAME. Recuerdo que en más de una oportunidad hemos molestado al señor Ministro con nuestras inquietudes por estas partidas. Entonces, ¿en qué se está fallando?

Estamos a mitad de marzo; las clases empezaron el 8 de este mes. Si bien esto arranca en enero, ahora resulta que las partidas presupuestales están -según nos aclara el señor Ministro- y que la solicitud parte del propio CODICEN, respecto a horas, aunque, por supuesto, la asignación es interna. Cuando se viene a la Comisión -estamos hablando en términos oficiales-, se nos dice: "llegaron tantos cargos" o "no se nos está dando lo que precisamos"; aparentemente el culpable siempre es el que asigna los rubros presupuestales, pero ahora nos enteramos de que el dinero está y no se utiliza en la interna.

Después está el tema mediático que no es menor. Es bueno también aclarar las cosas a la opinión pública. Todos nosotros -más en las últimas horas- nos hemos tenido que munir de ciertos datos a través de versiones periodísticas porque cuando se tiene que dirigir a lo oficial, no siempre llegamos a las cifras oficiales con la claridad con que se nos han trasladado hoy

Entonces, ¿no existe algún mecanismo más rápido para advertir, por ejemplo, que no se abrieron estas cuentas en el banco correspondiente? ¿Todo esto no podría hacerse antes y conectarse mejor?

Cuando uno compara las versiones taquigráficas de ayer con lo hoy dijo el señor Ministro, se da cuenta que todo es medio caótico: por un lado, está todo ordenado y, por otro, no. ¿No existe alguna sugerencia, alguna reunión de trabajo previa donde todo esto se pueda aceitar mejor? Cuando uno mira de afuera el comienzo de las clases, todo parece un caos; por un lado se nos dice que está el dinero, que están las partidas en tiempo y forma, y del otro lado parecería que vinieran de atrás. Esto provoca inseguridad, obviamente, a los docentes, a los padres y a los legisladores que convocamos a todos los involucrados en el tema. ¿No hay algo para hacer con la intención de poner todo en orden que el señor Ministro nos traslada?, porque sino uno siente que tiene que buscar responsables. Si todo estaba planificado desde el Ministerio de Economía y Finanzas para que no hubiera problemas, la leche comprada y otorgadas las partidas, pero se manda una información y resulta que no sé desde qué fecha no abría una cuenta; claro, se estaba trabajando con números que no tienen que ver con la realidad.

¿Todo esto no se pudo haber previsto? ¿En qué se está fracasando?

Me gustaría que el señor Ministro, si puede, haga una reflexión al respecto; si prefiere no hacerla, lo entenderé.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Prefiero no reflexionar por lo siguiente. No me creo el dueño de la verdad y, por lo tanto, puedo realizar determinadas apreciaciones que tal vez no condicen con la realidad, porque a veces al final se encuentra algún problema o una explicación. Siempre digo que hay cincuenta explicaciones válidas para probar o justificar algo que se hizo mal o no se hizo.

Desde luego, en el Ministerio de Economía y Finanzas existen fallas. En este caso, nos sentíamos sumamente seguros de que no habíamos fallado.

Sé que los cuerpos técnicos hablan entre sí y, en general, llegan a un acuerdo bastante rápido. Fue lo que pasó con el Poder Judicial; por supuesto, el asunto no tomó estado público y no pasó nada, pero se pasó tres días analizando números.

Pasó lo mismo con el Rubro 0 de la ANEP donde al principio había diferencias sobre las ejecuciones del año pasado -ni siquiera sobre lo proyectado- y los servicios técnicos se pusieron de acuerdo en un día. El problema se había dado en la aplicación de diferentes criterios; no me pregunten cuáles eran porque no me acuerdo.

El Estado es muy grande y, a veces, es difícil coordinar aceitadamente. Lamento todo este episodio porque todos hemos perdido una cantidad de energía sin ningún sentido. Lo que puedo asegurar es que todo el dinero comprometido seguirá fluyendo así como está escrito en la carta. Nosotros pagamos indefectiblemente toda la planilla de sueldos que es enviada por la ANEP, como de cualquier otro Inciso del Presupuesto Nacional, así como también los suministros.

Por lo tanto, espero que no haya mayores dificultades después de que todos se adecuen a esta nueva modalidad de trabajo. Quizás yo tenga un orden distinto al usual en la Administración, pero es el que me facilita más las cosas y con el que todo queda más claro para todo el mundo; parece más fácil tener un número único y no sumar siete sumandos antes de saber lo que se gastó.

Es todo cuanto quisiera decir al respecto.

SEÑOR MAHÍA.- Entendemos que el señor Ministro nos aludió al hablar de quién le daba la derecha a quién en materia educativa. En ese sentido, quiero decir que nosotros tenemos una visión global distinta en cuanto a las cargas presupuestales con las cuales debe funcionar la educación pública uruguaya y esto hace a las prioridades, en este caso, de los Partidos.

Por otro lado, no voy a cometer el error ni el atrevimiento de opinar sobre las consideraciones generales que realizó el señor Ministro en materia económica porque no la domino, de la misma forma que el señor Ministro dijo que no opinaría sobre cuestiones educativas. Simplemente quiero decir, parafraseando a Luis Batlle, que los que caminan por la misma vereda que yo no están enterados de las consecuencias que se están viviendo en materia económica.

Con respecto a la cuota mutual, quiero dejar constancia de que no comparto la interpretación del señor Ministro. Entiendo que desde el punto de vista constitucional no se pueden aumentar los salarios, pero esa prohibición no alcanza a la cuota mutual; podrá o no haber recursos, pero esa es otra historia.

Finalmente, el señor Ministro nos ha esclarecido al darnos los números oficiales. Sin embargo, voy a mocionar para que se envíe al señor Ministro las versiones taquigráficas de las sesiones a las que concurrió Secundaria, Primaria y el CODICEN, para que tenga de primera mano las versiones oficiales que se brindan, porque cuando viene una representación estatal da una versión oficial del área del Estado en la que está actuando. Por ejemplo, en una versión taquigráfica se dice que no se están recibiendo en forma regular las partidas, que no es fácil prever el año lectivo sin saber con qué recursos se cuenta, que no obstante todas las decisiones sobre qué es lo que funcionará o dejará de funcionar este año se tomaron el año pasado, etcétera. Estas son algunas de las quejas que se plantean a quienes atendemos los temas educativos.

Por último, luego solicitaremos la comparecencia del CODICEN porque creyendo -créanme que es así- en la honestidad intelectual de quienes asisten a la Comisión, uno siente que en este caso es como el juego de la mosqueta, porque uno pregunta a las autoridades del CODICEN que responden determinadas cosas, pero vienen las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y explican con total claridad cómo procedieron, y esta Comisión que trabaja en temas educativos tiene la obligación de esclarecer todos los hechos.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Dejaré de lado las consideraciones políticas.

Entiendo claramente la posición de los miembros de la Comisión porque ante la duda o ante las diferencias notorias hay que saber las cosas de primera mano. No tengo la versión taquigráfica que acaba de leer el señor Diputado Mahía, pero realmente me llama la atención que se diga que no se sepa con qué recursos se cuenta;

se podrá discrepar con la cantidad de recursos, pero no con que no se sepa. Esa fue la innovación, que todos los años se sabía mes a mes con los recursos con que se contaría. Es decir, todos los 25 de cada mes el Tesorero General de la Nación le decía a los Incisos que ese mes le tocaba, por ejemplo, $ 24:200.000; quienes participaron de algún Inciso saben perfectamente de lo que hablo. Ahora desde el 23 de enero -antes del primer cupo; en ese sí diría que existe incertidumbre porque no conocían todavía el mecanismo- todo el mundo sabe lo que le toca y pueden planificar el año. Se podrá decir que a tal Inciso le falta -en general a todos nos falta-, pero lo que me llama la atención es esa afirmación.

SEÑORA RONDÁN.- Quería hacer una aclaración.

Como bien decía el señor Ministro, no tiene formación en los temas educativos. Entonces, cuando se enfrente a algunas actas -creo que los compañeros van a estar de acuerdo conmigo en la aclaración que le quiero hacer- y cualquiera de los Consejeros de cualquiera de los Consejos Desconcentrados diga: "No sé con cuánto voy a contar", no se está refiriendo al Ministerio de Economía y Finanzas, sino al CODICEN, porque ese cupo le es asignado al CODICEN. Eso es algo que el señor Ministro debe saber porque, de lo contrario, cuando lea las actas se va a preguntar: ¿a quién se están refiriendo? Porque él no tiene por qué saber. Estas cosas las manejamos especialmente nosotros. Primero, por la especificidad de la Comisión y, segundo, porque algunos de nosotros nos hemos ganado nuestra vida hasta hace muy poco como docentes y, entonces, conocemos los mecanismos.

La otra cosa que quiero decir es que, sin duda, se podrá discrepar con los montos, con la distribución, pero quiero manifestar mi profunda satisfacción por la forma en que el señor Ministro dio absoluta, cabal y clara explicación de cada uno de los temas a los que se le preguntó; más allá de las discrepancias que se puedan tener con el señor Ministro. Pero ha sido absolutamente claro en sus explicaciones. Obviamente, yo lo comparto. Como a veces digo, es mi Ministro. Obviamente, yo comparto su concepción de las cosas. Pero quería dejar constancia en la versión taquigráfica de que a mí me deja absolutamente satisfecha y tranquila en cuanto a cómo se están distribuyendo los dineros de los uruguayos y de las uruguayas porque, en última instancia, lo que está repartiendo el señor Ministro es lo que es de todos y, de qué manera está tratando de ordenar un Estado que, desde mi punto de vista, es muy grande.

SEÑOR BERGSTEIN.- Creo que fue una reunión útil y no voy a acompañar la propuesta del amigo Mahía de citar nuevamente al CODICEN y voy a decir por qué.

Acá hay un problema de fondo; hay una compleja estructura que se llama CODICEN, con servicios desconcentrados, con un órgano plural que es el Consejo Directivo Central en el marco de lo que se llama la autonomía de la educación y en la conducción económica del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Si queremos despolitizar el tema, si queremos tomarlo con un criterio realista, y si queremos buscar lo mejor para la educación -que para eso estamos, modestamente, los integrantes de esta Comisión-, debemos tener presentes todos los aspectos, porque esto genera problemas inevitables en la explosión de la matrícula, a la cual ya nos hemos referido más de una vez y que está en plena ebullición. Este es uno de los pocos países del mundo donde la matrícula de Secundaria está casi a la altura de la Primaria, o sea que vamos camino hacia la universalización de la Secundaria. Esto genera un montón de problemas administrativos, de organización, de contabilidad, de registración, de prolijación, que requiere una masa crítica de primerísimo nivel para manejarlo, que hay que remunerar adecuadamente.

Entonces, creo que hay que dar un poco más de tiempo a ese proceso de ajuste y de diálogo que mantienen, y tienen que seguir manteniendo, el Ministerio de Economía y Finanzas con las autoridades del CODICEN y esperar que las cosas se sigan decantando. Creo que a esta altura, el que más o el que menos -no soy el vocero de los integrantes de la Comisión, pero vamos a decir la verdad-, vinimos con ciertas ideas a esta sesión y nos vamos con unas ideas bastante distintas; y, en realidad, en algunos aspectos por lo menos, se hizo una tormenta en un vaso de agua con todas las consecuencias negativas que tiene para la opinión pública.

No voy a acompañar la solicitud de comparecencia del CODICEN y me atrevería a exhortar a los amigos integrantes de la Comisión a que esperemos un poco porque hay un diálogo pendiente y las cosas tienen que seguir decantando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas y sus asesores.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas y sus asesores)

SEÑOR MAHÍA.- Dadas las apreciaciones desarrolladas en esta sesión por el señor Ministro de Economía y Finanzas, vamos a solicitar la presencia del Consejo Directivo Central, en lo posible -a sugerencia de la señora Diputada Castro-, con el acompañamiento del Consejo de Educación Secundaria, el Consejo de UTU, el de Primaria, y no sería mala cosa que viniera con los coordinadores de los Programas; es decir, con todos los ámbitos que hacen a este tema porque aquí se han hecho afirmaciones que contradicen totalmente gran parte de lo que se sostuvo en el día de ayer por integrantes del CODICEN. Como corresponde y se hace habitualmente, habría que enviar la versión taquigráfica al CODICEN.

SEÑORA ARGIMÓN.- Apoyo la concurrencia de quienes han sugerido los compañeros, para tratar de poner punto final a un tema que ya ha cumplido un plazo -es una apreciación personal- dentro de esta Comisión. Me parece muy bien que concurran, por una cuestión de réplica y en virtud de todo lo que hemos escuchado hoy, que fue muy claro. Ojalá hubiéramos tenido esa claridad en la reunión de ayer. Me parece que corresponde escuchar a los órganos desconcentrados.

Solicito al señor Presidente y a nuestras queridas Secretarias que esta vez consulten al CODICEN a ver qué quieren y con qué membrete va la hoja, a fin de que efectivamente la reunión se haga, porque no estamos dispuestos a esperar más chicanas, y esto corre por mi cuenta. Sería bueno que se mandara decir al CODICEN que todo aquel que tiene ganas de expresarse en este ámbito, puede hacerlo. En ese sentido, como son muchos, de pronto deberíamos reunirnos a la mañana, porque se han fijado varias sesiones extraordinarias. Sinceramente, me gustaría escuchar a los órganos desconcentrados, más que al CODICEN, que parece que no está pasando por el mejor momento de relacionamiento entre sus miembros. De pronto, empezar de mañana nos daría más margen para trabajar en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Diputado Mahía que establezca exactamente el tema de la convocatoria para que, como dice la señora Diputada Argimón, no haya malentendidos. En otra oportunidad se nos ha pedido el temario exacto.

SEÑOR MAHÍA.- Queremos tratar los temas presupuestales, es decir, los recursos con los cuales va a contar el CODICEN para trabajar este año y las áreas a las cuáles van a ser destinados. Me refiero a la inversión y al gasto. Dentro de eso está todo lo que aquí se ha planteado. Personalmente, hemos escuchado por parte del CODICEN que aspiraba a una mayor asignación presupuestal del Ministro, quien nos acaba de decir que dio cuanto le habían solicitado por todo concepto las autoridades de ese organismo. Creo que ese es un punto esencial a resolver. Es claro para la gente del CODICEN que nos estamos refiriendo a los recursos presupuestales y su ejecución, tanto sea gastos como inversiones, en este año lectivo.

SEÑORA RONDÁN.- He acompañado siempre los llamados. Creo que en este caso -me hago cargo de lo que voy a decir- no vamos a sacar absolutamente nada en claro. Se los quiero decir hoy, aunque voy a levantar la mano para que concurran. Vamos a escuchar un largo discurso del señor Presidente del CODICEN, que la última vez fue de 63 minutos, y va a volver a repetir las mismas cosas. En lo que me es personal -no sé si los compañeros lo recuerdan- formulé una pregunta concreta al señor Presidente sobre el trasiego de cuenta. Le pregunté qué medidas había tomado el CODICEN cuando una cuenta que tenía que estar en el Banco Central estaba en el Banco de la República, y no me contestó nada. Lean la versión taquigráfica y verán que fue así. Va a hacer un ejercicio de esgrima de lo más interesante -igual los voy a acompañar- y no vamos a sacar nada en claro. Esto -no lo quiero decir en el afán de ofender a nadie, porque voy a hacer lo mismo que todos los que están acá adentro- va a generar un hecho político -no lo estoy condenando- en el que cada uno va a salir a decir lo que piensa de esta situación. Yo voy a salir a defender al señor Ministro de Economía y Finanzas, porque para mí está diciendo la verdad, y ellos van a venir a decir otra cosa. Entonces vamos a tener que decirles: "Ustedes tienen en la cuenta tanto y cuanto, dejaron en la cuenta tanto y pidieron esto y lo otro".

Voy a acompañar a la mayoría de la Comisión, pero recuerden mis proféticas palabras: no vamos a sacar nada en claro y vamos a escuchar discursos y a ver enfrentamientos.

SEÑORA CASTRO.- Quiero hacer una consideración sobre la reflexión de la señora Diputada Rondán. Soy de las que está convencida de que de las situaciones de conflicto uno también hace evaluaciones. Más allá de que cada uno de nosotros esté parado ante el conflicto con matices distintos, creo que esto puede ser fértil.

Comparto totalmente la propuesta del compañero Mahía. También adhiero a que la jornada comience en la mañana, pero creo que la presencia de los integrantes del CODICEN debería ser simultánea con la de los organismos desconcentrados. Eso nos va a permitir tener una y otra información, más allá de que tengo claras las relaciones jerárquicas. También tengo clara la ley del llamado de emergencia -que ya cumplió la mayoría de edad-, que además de las relaciones de jerarquía entre el CODICEN y los organismos desconcentrados, contempla los niveles de desconcentración. A eso apuesto para poder tener mayor cantidad de elementos.

SEÑOR BERGSTEIN.- Por lo general acompañamos los pedidos de convocatoria, aun cuando a veces creemos que somos involuntariamente proclives a hipertrofiar un instrumento en sí mismo legítimo. En este caso vamos a acompañar el pedido, pero quiero hacer algunas precisiones.

No dudo de la honestidad intelectual de tirios y troyanos. Falta comprensión en aspectos administrativos, porque quienes están en el CODICEN lo están por su condición de educadores y tienen las mismas dificultades que nosotros cuando se tienen que introducir en temas administrativos, en un momento de explosión y de necesaria readaptación administrativa. Por eso nos parece que esta convocatoria sería más útil si dejáramos pasar unos días más. Estoy seguro de que estos días van a contribuir a esclarecer mucho el panorama. Ninguno de los que estamos acá tenemos interés en generar escenarios de confrontación, sino de aclaración para que podamos ejercer nuestras funciones de control.

Acompaño que la reunión se haga con los organismos desconcentrados, pero insisto en que no establezcamos términos particularmente perentorios, porque son momentos de mucho cambio y se están ajustando problemas; hay liceos que todavía no abrieron sus puertas. Yo ayer quería preguntar por el Liceo Nº 64 de Montevideo y por los de La Floresta y Atlántida pero, como estaban las cosas, hablar de eso parecía hablar de Blancanieves y los siete enanitos.

Estoy de acuerdo con esta convocatoria pero esperemos dos o tres semanas. A través de la Presidencia, podemos ir fijando con las autoridades del CODICEN algún día, porque no se olviden de que estos días deben estar los Directores de los desconcentrados sumamente ocupados poniendo en funcionamiento el año lectivo y me parece una injusticia sacarles un día entero con este asunto. Soy de la idea de que "piano, piano, si va lontano" o, como dice el señor Diputado Mahía: "No apure caballo cansado".

SEÑOR MAHÍA.- Ustedes saben que nosotros fuimos quienes propusimos la convocatoria del señor Ministro para el día de hoy hace alrededor de tres semanas y que hoy mocionamos para que concurra el CODICEN. Creo que cuando antes cerremos este capítulo, mejor. Respetando, como respeto, las ideas y la persona del señor Diputado Bergstein, me parece que debemos terminar cuanto antes, y mociono para que este tema sea rápidamente diligenciado por el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a definir los acuerdos totales, los de mayorías y las diferencias.

Hay acuerdo total en cuanto a convocar al CODICEN por el temario expresado por el señor Diputado Mahía y también en relación a que la reunión se haga un día miércoles, en horas de la mañana.

SEÑOR BERGSTEIN.- Lo que voy a precisar no está fuera de lo que planteó el señor Diputado Mahía, pero quisiera ser más específico respecto a qué comentarios merecen al CODICEN las apreciaciones del señor Ministro. Digo esto porque acá se expresaron cosas muy concretas. Me parece pertinente que se les haga llegar la versión taquigráfica de la reunión de hoy con el señor Ministro para que puedan comentar los hechos concretos por él planteados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si pretendemos que el CODICEN concurra en forma inmediata, trataremos de coordinar la reunión para el próximo miércoles.

(Apoyados)

——Si no se pudiese coordinar con el CODICEN la concurrencia para ese día, fijaremos un temario alternativo con las visitas para la hora de la tarde, como se hace habitualmente.

Se levanta la reunión.